



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0752**  
NEUQUEN, 13 SEP 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4641-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 31 de julio de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000081 por \$ 10.450.- (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta), n° 0001-00000080 por \$ 4.620.- (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Veinte), n° 0001-00000076 por \$ 6.390.- (Pesos Seis Mil Trescientos Noventa), n° 0001-00000077 por \$ 8.680.- (Pesos Ocho Mil Seiscientos Ochenta), n° 0001-00000079 por \$ 5.440.- (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta), n° 0001-00000075 por \$ 6.340.- (Pesos Seis Mil Trescientos Cuarenta), n° 0001-00000074 por \$ 10.330.- (Pesos Diez Mil Trescientos Treinta), n° 0001-00000072 por \$ 7.570.- (Pesos Siete Mil Quinientos Setenta), n° 0001-00000071 por \$ 8.700.- (Pesos Ocho Mil Setecientos), n° 0001-00000070 por \$ 8.200.- (Pesos Ocho Mil Doscientos), n° 0001-00000069 por \$ 5.310.- (Pesos Cinco Mil Trescientos Diez), n° 0001-00000068 por \$ 9.910.- (Pesos Nueve Mil Novecientos Diez), n° 0001-00000066 por \$ 8.250.- (Pesos Ocho Mil Doscientos Cincuenta) y n° 0001-00000067 por \$ 6.130.- (Pesos Seis Mil Ciento Treinta) de la firma **GOMERIA LA HERRADURA de SOBARZO RUBEN**, correspondientes al servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante los meses de 26 de octubre/2016 y 27 de marzo/2017;

Que se emitió la Orden de Compra n° 613/2016 a la firma **KOLMAN ELSA ESTHER**, quien ante la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros, presentó una nota manifestando no poder prestar el servicio;

Que a efectos de continuar con los trabajos en los barrios de la zona Oeste, y mientras se realiza otro llamado, se le solicito a la firma **GOMERIA LA HERRADURA**, continuar con el servicio, teniendo en cuenta que los valores se ajustan a los del mercado actual;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1192/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 5807;

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Dr. ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 4252014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C nº 0001-00000081, nº 0001-00000080, nº 0001-00000076, nº 0001-00000077, nº 0001-00000079, nº 0001-00000075, nº 0001-00000074, nº 0001-00000072, nº 0001-00000071, nº 0001-00000070, nº 0001-00000069, nº 0001-00000068, nº 0001-00000066 y nº 0001-00000067, de la firma **GOMERIA LA HERRADURA de SOBARZO RUBEN** por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 106.320.-) por el servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante los meses de 26 de octubre/2016 a 27 de marzo/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
GERARDO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2149  
Fecha 22... / 09... / 2017